

TABLAS DE RECONOCIMIENTO

TITULACIÓN 1: Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes

TITULACIÓN 2: Máster en Psicología General Sanitaria (MPGS)

Estas dos titulaciones se pueden cursar simultáneamente o en diferentes momentos. En caso de que se hagan simultáneamente, se recomienda comenzar el título propio en el segundo año del MPGS, debido a la carga docente del primer año de este título. Es en el segundo año del MPGS cuando resulta óptimo simultanearlo con el título propio, siempre que se elija en el MPGS una opción de prácticas que permita compaginar horarios.

Tabla 1. Reconocimiento de asignaturas cursadas en el Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el MPGS.

Haber cursado el Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes permite convalidar los 12 créditos de optatividad del MPGS, de modo que el alumno/a no tendrá que cursar ninguna asignatura optativa en éste. Concretamente, la tabla de convalidación aprobada en la memoria verificada del máster es:

Titulación 1: M.F.P. Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes	Titulación 2: MPGS
Introducción a la intervención psicológica en crisis, emergencias y catástrofes (Asignatura obligatoria, 3 ECTS)	Intervención en crisis, emergencias y catástrofes (Asignatura optativa, 3 ECTS)
El personal interviniente: técnicas de intervención y estrategias de autocuidado (Asignatura obligatoria, 4 ECTS)	Psicología sanitaria laboral (Asignatura optativa, 3 ECTS)
Intervención psicológica en violencia y maltrato (Asignatura obligatoria, 4 ECTS)	Prevención, detección e intervención en problemas de violencia y abuso (Asignatura optativa, 3 ECTS)

Intervención psicológica en situaciones de crisis por eventos crónicos (Asignatura obligatoria, 4 ECTS)	Psicología general sanitaria: Seminario III (Asignatura optativa, 3 ECTS)
--	--

Tabla 2. Reconocimiento de asignaturas cursadas en el MPGS que pueden ser convalidadas por créditos al cursar el Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes.

Si has cursado el Máster en Psicología General Sanitaria y después te matriculas en el Máster Interuniversitario de Formación Permanente en Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes, puedes solicitar el reconocimiento de 7 ECTS en este título.

Titulación 1: MPGS	→	Titulación 2: M.F.P. Intervención Psicológica en Crisis, Emergencias y Catástrofes
Intervención en crisis, emergencias y catástrofes (3 ECTS)		Introducción a la intervención psicológica en crisis, emergencias y catástrofes (3 ECTS)
Psicología Sanitaria Laboral (3 ECTS)		El personal interviniente: técnicas de intervención y estrategias de autocuidado (4 ECTS)

Notas sobre cuestiones administrativas:

- Los alumnos/as que deseen convalidar asignaturas entre estos dos títulos, deben solicitarlo, consultar las tasas correspondientes y pagarlas en la secretaría de la Facultad de Psicología o en la secretaría del título propio, según el sentido del reconocimiento.
- Atendiendo a la normativa reguladora sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la UAM, el reconocimiento de créditos en estudios oficiales a partir de estudios propios no contará con calificación numérica, de manera que se hará constar APTO y no se utilizará esta calificación en el momento de baremar el expediente.